EXPEDIENTE:	00321/ISE/2018/SC
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA: Lote 1: NUEVO CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO (TIPO IES D4+B2,2) EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA. Lote 2: NUEVO CENTRO DE CINCO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO (TIPO D5+B 2,2) EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA. Lote 3: NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA. Lote 4: NUEVO CENTRO DE TRES LÍNEAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA (IES TIPO D3) EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.
CENTROS:	Lote 1: 29017785 - NUEVO IES D4+B2,2 EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA. Lote 2: 41021627 - NUEVO IES D5+B2,2 EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA. Lote 3: 41011531 - NUEVO IES D4+POST, (1ª FASE: D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA. Lote 4: 04010954 - NUEVO IES TIPO D3, EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.
PROC. ADJ.:	ABIERTO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	1.441.258,60 Euros
IMPORTE IVA:	302.664,31 Euros
VALOR ESTIMADO:	1.441.258,60 Euros

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El contrato a que se refiere el presente expediente tiene por objeto los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA:

- Lote 1: 29017785 - NUEVO IES D4+B2,2 EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA.
- Lote 2: 41021627 - NUEVO IES D5+B2,2 EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA.
- Lote 3: 41011531 - NUEVO IES D4+POST, (1ª FASE: D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA.
- Lote 4: 04010954 - NUEVO IES TIPO D3, EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como

entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Concretamente, en el artículo 6.1.c de sus Estatutos, entre sus funciones se establecen la gestión y la contratación de proyectos y obras de construcción, mejora, transformación y adaptación de centros docentes dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

Detectada la necesidad de la construcción de nuevos centros educativos en varios municipios de Andalucía y estando incluidas dichas actuaciones en el **Programa de Infraestructuras del año 2018** de esta Agencia, aprobado por Consejo Rector de fecha 26 de Diciembre de 2017,

- Lote 1: NUEVO IES D4+B2,2 EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA:

  Mediante la presente actuación se quiere dar satisfacción a las necesidades de escolarización de la zona de modo que se crearán 480 puestos escolares de secundaria, más 140 de bachillerato,

- Lote 2: NUEVO D5+B2,2 EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA:

  Mediante la presente actuación se quiere dar satisfacción a las necesidades de escolarización de la zona de modo que se crearán 600 puestos escolares de secundaria, más 140 de bachillerato más 60 puestos escolares de un ciclo formativo.

- Lote 3: NUEVO IES D4+POST, (1ª FASE: D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA:

  Mediante la presente actuación se quiere dar satisfacción a las necesidades de escolarización de la zona de modo que se crearán en esta primera fase 240 puestos escolares de secundaria.

- Lote 4: NUEVO IES TIPO D3, EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.

  Mediante la presente actuación se quiere dar satisfacción a las necesidades de escolarización de la zona de modo que se crearán 360 puestos escolares de secundaria.

Es por esto que se propone la contratación de las Redacciones de los Proyectos y Estudios de Seguridad y Salud, Direcciones de la Obras, Direcciones de Ejecución y las Coordinaciones de Seguridad y Salud de dichas obras. Enmarcándose estos servicios dentro del CPV 71000000-8.

En relación con el expediente para la contratación de referencia, se hace constar que los **medios personales y materiales** con que cuenta la Agencia para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto **son insuficientes** y faltos de adecuación al objeto de los

servicios propuestos, no estimándose conveniente su ampliación, por lo que es de todo punto necesario acometer la ejecución del contrato que se propone.

Al ser el valor estimado del contrato superior a 100.000 € y teniendo en cuenta la naturaleza de las actuaciones, se propone su adjudicación mediante **procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorados tanto mediante aplicación de fórmulas como juicio de valor,** debido a que se considera que el análisis de una propuesta que defina las soluciones técnicas redunda en una mejora de la calidad de los servicios objeto, siendo la ponderación de los criterios relacionados con la calidad mayor del 51% de la valoración asignable a las ofertas, conforme el art.145.4 de la LCSP. Estos criterios quedarán claramente identificados en el PCAP.

Se ha dado preponderancia a los criterios relacionados con la calidad, asignándole la mayor valoración dentro de ellos a la propuesta técnica (diseño, constructiva y relación calidad/precio de la propuesta) asignándoles las mayores puntuaciones a las propuestas que respondan mejor a dichos criterios, proporcionalmente. Así mismo en cuanto a los criterios ponderables automáticamente, dentro de los criterios de calidad se valoran: el compromiso de presentación de Certificación de Sostenibilidad asignándole todos los puntos al licitador que lo oferte; la ampliación de profesionales titulados para la prestación, mejorando de esta forma la misma al valorar una mayor dedicación de los medios personales, y asignándole la puntuación proporcional al número de técnicos ofertados con un máximo de tres; la oferta de número de visitas a obra, que valora de forma objetiva el mayor control de la obra de forma proporcional a las visitas ofertadas; el compromiso de presencia en obra que puntúa el tiempo de respuesta ofertado ante un requerimiento del responsable del contrato, asignándole una puntuación proporcional según unas horquillas de tiempo. Por otro lado con carácter voluntario, si bien ya no como criterios de calidad, se valora la reducción de plazo de redacción del proyecto proporcionalmente y como último criterio en orden de puntuación, la persona licitadora podrá ofertar el compromiso de prestar asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de diez años desde la recepción de las obras. Por último, en la oferta económica se ha considerado una fórmula con dos tramos lineales definidos por la media de las ofertas definidos por la media de las ofertas, y por tanto no conocidos de antemano, que potencia la calidad de estos trabajos con una marcada característica intelectual.

De acuerdo con el art. 202 de la LCSP, se ha previsto como **condición especial** de ejecución de carácter medioambiental:

- La documentación que deba ser entregada en papel por el contratista, deberá entregarse en papel reciclado sin blanquear a doble cara.

Los lotes que componen este expediente son:

LOTES	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
LOTE 1	Redacción de proyecto y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de construcción de un NUEVO CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO (TIPO IES D4+B2,2) EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA.	442.007,01 €
LOTE 2	Redacción de proyecto y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de construcción de un NUEVO CENTRO DE CINCO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO (TIPO D5+B 2,2) EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA.	454.137,40 €
LOTE 3	Redacción de proyecto y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de construcción de un NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA.	248.912,81 €
LOTE 4	Redacción de proyecto y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud para las obras de construcción de un NUEVO CENTRO DE TRES LÍNEAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA (IES TIPO D3) EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.	296.201,38 €
	TOTAL	1.441.258,60 €

El número de lotes a los que las personas licitadoras pueden presentar oferta se limita a **uno solo** debido a la envergadura y cuantía de las actuaciones, de esta forma se facilita el acceso a la contratación pública de un mayor número de personas licitadoras.

Los **importes para estas prestaciones** recogidos en el expediente, que se han determinado basándose en los últimos baremos orientativos de honorarios de los colegios profesionales, adecuándolos a las características y especificidades de esta actuación son:

LOTE 1 - NUEVO IES D4+B2,2 EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA.			
concepto	Presupuesto (euros)	IVA (euros)	total (euros)
- Redacción de Proyectos:	225.632,00 €	47.382,72 €	273.014,72 €
- Estudio Seg. y Salud:	6.840,90 €	1.436,59 €	8.277,49 €
-Dirección de Obra:	96.786,00 €	20.325,06 €	117.111,06 €
-Dirección de Ejecución:	96.786,00 €	20.325,06 €	117.111,06 €
-Coordinación de Seguridad y Salud:	15.962,11 €	3.352,04 €	19.314,15 €

LOTE 2 - NUEVO D5+B2,2 EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA.			
concepto	Presupuesto (euros)	IVA (euros)	total (euros)
- Redacción de Proyectos:	231.784,75 €	48.674,80 €	280.459,55 €
- Estudio Seg. y Salud:	7.104,00 €	1.491,84 €	8.595,84 €
-Dirección de Obra:	99.336,32 €	20.860,63 €	120.196,95 €
-Dirección de Ejecución:	99.336,32 €	20.860,63 €	120.196,95 €
-Coordinación de Seguridad y Salud:	16.576,01 €	3.480,96 €	20.056,97 €

LOTE 3 - NUEVO IES D4+POST, (1ª FASE: D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA.			
concepto	Presupuesto (euros)	IVA (euros)	total (euros)
- Redacción de Proyectos:	126.440,27 €	26.552,46 €	152.992,73 €
- Estudio Seg. y Salud:	4.228,55 €	888,00 €	5.116,55 €
-Dirección de Obra:	54.188,69 €	11.379,62 €	65.568,31 €
-Dirección de Ejecución:	54.188,69 €	11.379,62 €	65.568,31 €
-Coordinación de Seguridad y Salud:	9.866,61 €	2.071,99 €	11.938,60 €

LOTE 4 - NUEVO IES TIPO D3, EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.			
concepto	Presupuesto (euros)	IVA (euros)	total (euros)
- Redacción de Proyectos:	151.413,94 €	31.796,93 €	183.210,87 €
- Estudio Seg. y Salud:	4.501,22 €	945,26 €	5.446,48 €
-Dirección de Obra:	64.891,69 €	13.627,25 €	78.518,94 €
-Dirección de Ejecución:	64.891,69 €	13.627,25 €	78.518,94 €
-Coordinación de Seguridad y Salud:	10.502,84 €	2.205,60 €	12.708,44 €

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que debe soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 1.441.258,60 Euros (un millón cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros con sesenta céntimos) ,a esta cantidad le corresponde un IVA de 302.664,31 Euros (trescientos dos mil seiscientos sesenta y cuatro euros con treinta y un céntimos), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.743.922,91 Euros (un millón setecientos cuarenta y tres mil novecientos veintidós euros con noventa y un céntimos). En principio **no se contempla la financiación europea.**

Se considera necesario que el licitador acredite la solvencia económica y financiera mediante justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. Se propone que el licitador justifique la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, a nombre del licitador y en vigor a la fecha de finalización de presentación de ofertas que cubra la responsabilidad civil del asegurado como consecuencia de reclamaciones por daños personales y materiales y perjuicios causados involuntariamente a terceros por un importe mínimo del precio del lote al que concurre.

Por otro lado deberá acreditar su **solvencia técnica o profesional** mediante indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. La misma por tanto está basada en el equipo que va a realizar la prestación debiendo contar éste con una experiencia mínima en actuaciones de similares características (50% del PEM de la obra correspondiente al lote al que concurra).

Se propone que se exija al licitador un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones. Se opta por la opción de elegir a tres técnicos como mínimo dado que se trata de unas actuaciones de nueva planta con gran superficie construida y de elevado

Código:tFc2e871PFIRMAcbBzahoVWvc3y+6D.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

presupuesto que implican una gran envergadura y por tanto una gran dedicación de los técnicos a cada una de las fases de proyecto y obra.

FUNCIONES	TITULACIÓN LOE	EXPERIENCIA
Proyectista	Arquitecto	Haber realizado un proyecto de edificación de similares características
Dirección de Obra	Arquitecto	Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características
Dirección de Ejecución de Obra	Arquitecto o arquitecto técnico	Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características
Coordinación de Seguridad y Salud	Arquitecto o arquitecto técnico	Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características

Las funciones de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinador de seguridad y salud deben ser realizadas por tres técnicos diferentes. El proyectista puede coincidir con la Dirección de obra o la Coordinación de Seguridad y Salud.

Nota aclaratoria:
En todos los casos se entiende por proyecto u obra de similares características, cuando el PEM de la actuación que se acredita, a efectos de experiencia de los agentes del equipo mínimo, sea igual o superior a la mitad del presupuesto estimado de la obra objeto de la prestación que se licita.

Conforme el art. 76.2 de la LCSP se considera necesario que la persona licitadora **adscriba** a la ejecución del contrato los **medios personales** con la titulación y experiencia mínima solicitados para acreditar su solvencia técnica.

No se permite la subcontratación, ya que la calidad del servicio objeto está relacionada con la experiencia requerida a los medios adscritos que se le exigen la persona adjudicataria.

El **plazo** de ejecución para la redacción del **Proyecto Básico** a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato será de:

- Lote 1: 42 días
- Lote 2: 42 días
- Lote 3: 28 días
- Lote 4: 28 días

El **plazo** para la redacción del **Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud** a contar desde la fecha de comunicación fehaciente de la aprobación del Proyecto Básico será de:

- Lote 1: 119 días
- Lote 2: 119 días
- Lote 3: 91 días
- Lote 4: 91 días

El **plazo** de ejecución de las **Direcciones Facultativas** queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

La ejecución del contrato deberá adecuarse a las prescripciones técnicas adjuntas y PCAP que rigen en la presente contratación.

Se considera necesario que el propuesto adjudicatario disponga de un **Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales** con las siguientes características: Límite de indemnización por siniestro: 5 veces el precio de adjudicación del contrato; Cobertura: Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, y por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 103 de la LCSP y siguientes, **no se contempla la revisión de precios**.

Se considera necesario establecer un **plazo de garantía** de SEIS MESES a contar desde la fecha de recepción o conformidad del trabajo para la redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud y un plazo de garantía igual al de la obra a la que están vinculadas (máximo 24 meses) para las Direcciones facultativas.

Dado lo indicado y teniendo en cuenta que el **PCAP tipo para servicios de Redacción de Proyecto y/o Direcciones facultativas, opción "RP completo + DDFF - Juicio de Valor - Centros nuevos y sustituciones totales" por Procedimiento Abierto con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y juicio de valor**, aprobado con fecha 05/10/2018 por el Director General de la Agencia, se adecua a las características de esta licitación, se propone la licitación de estos servicios mediante dicho PCAP tipo.

Se consideran adecuados los **incumplimientos y las penalizaciones previstas** en dicho PCAP. Así mismo, se consideran también adecuadas las **obligaciones esenciales, sus incumplimientos y penalizaciones** previstas en el mismo.

En principio, **no se le otorga carácter confidencial** a ninguna información del contrato.

Finalmente, considerando los aspectos anteriormente expuestos, se requiere al Órgano de Contratación de esta Agencia Pública Andaluza de Educación acuerde la iniciación del expediente de contratación 00321/ISE/2018/SC conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA:

- Lote 1: NUEVO CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO (TIPO IES D4+B2,2) EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA.

- Lote 2: NUEVO CENTRO DE CINCO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO (TIPO D5+B 2,2) EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA.

- Lote 3: NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA.

- Lote 4: NUEVO CENTRO DE TRES LÍNEAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA (IES TIPO D3) EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA

LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS

Código:tFc2e871PFIRMAcbBzahoVWvc3y+6D.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ROLDAN VENDRELL	FECHA	25/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e871PFIRMAcbBzahoVWvc3y+6D	PÁGINA	8/8